

Bilbao, jueves 28 de octubre de 2025

Al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao y al Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos:

La Asociación Vecinal Plataforma por un Abando Habitable y Saludable (CIF: G95962197) y email info@abandohabitable.org a efectos de notificaciones,



Barandilla caída en el cruce de la calle Heros con la calle Barrainkua.



Barandilla con bordes cortantes.



Perspectiva de la barandilla rota desde la extensión de la acera.

MANIFESTAMOS

que en la parcela nº2 de Barrainkua, del proyecto de obras de construcción del expediente de 2019-042280, aprobado por resolución de 29 de diciembre de 2021, autorizado su comienzo el 28 de octubre de 2022, y licencia de obras caducada por resolución de 8 de septiembre de 2025, la barandilla de protección de la acera de la esquina de la calle Barrainkua con la calle Heros está deformada y a punto de caerse, con grave peligro para los viandantes. La barandilla presenta perfiles afilados y peligro de corte. Este hecho pone de manifiesto la dejadez en el mantenimiento de la vala, aceras y barandillas por la propiedad.

SOLICITAMOS

que el área de urbanismo intervenga para evitar posibles accidentes y repare la barandilla, bien porque

- exija que la barandilla sea reparada por la la propiedad, Obispado de Bilbao y Mutualia, bien porque
- porque el Área de planificación urbana lo solucione con medios municipales, o bien porque
- porque aproveche para “restituir la urbanización al estado original en el que se encontraba, debiendo a este fin eliminar los recrecidos provisionales, retirar las barandillas, reponer aceras, aparcamientos, pintados de líneas, etc.; así como llevar a cabo la sustitución del vallado perimetral actual de chapa metálica por un cierre de solar mediante fábrica de ladrillo, bloque o similar, con altura comprendida entre 2 y 3 m y unacabado que garantice su conservación en buen estado. Para dar mayor estabilidad a la acera podría ser necesario el extendido de tierras, las acopiadas en la obra, en las zonas perimetrales excavadas” como indica la resolución de 8 de septiembre de 2025 que declara la caducidad de la licencia de obras firmada por Asier Abaunza, el Concejal Delegado del Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público.

El 15 de diciembre de 2025 se cumplirá el plazo de 3 meses desde que el Obispado recibió la notificación. De no hacerlo el ayuntamiento puede ordenar la ejecución de los antedichos trabajos por medios municipales.

De no realizarse las reparaciones solicitadas, solicito que el Ayuntamiento ordene la ejecución de los trabajos mencionados por medios municipales, en cumplimiento con la normativa vigente.

Asociación Vecinal Plataforma por un Abando Habitable y Saludable